



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3825/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

-, 26/ 11/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA 240/378/2019 de 30 de mayo que nombra Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país México presentada por el establecimiento **AGROINDUSTRIAL EL PAICO S.A.**, N° **LEEPP 13-07** en la Oficina SAG Talagante e ingresada con el N° 003 con fecha, y 06-11-2018
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento informado mediante Circular N° 709/2019 de la División de Protección Pecuaria.

RESUELVO:

1. **HABILITESE** al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	AGROINDUSTRIAL EL PAICO S.A.
RUT:	96.590.000-4
Dirección:	Av. Los Libertadores N° 1714. El Monte. Región Metropolitana de SANTIAGO
N° de Registro LEEPP:	13-07
Mercado o País:	México

--	--	--

Actividad	Especie	Línea
FAENADORA DE AVES DE CORRAL		CARCASA REFRIGERADA Y CONGELADA, MENUENCIAS REFRIGERADAS Y CONGELADAS, SUBPRODUCTOS DE LA CANAL REFRIGERADOS Y CONGELADOS.
PROCESADORA DE CARNE DE AVE DE CORRAL	PAVO POLLO Y	CARNE TROZADA CON Y SIN HUESO REFRIGERADA Y CONGELADA, CARNE PICADA REFRIGERADA Y CONGELADA, CARNE MOLIDA REFRIGERADA Y CONGELADA, CARNE MARINADA REFRIGERADA Y CONGELADA, SUBPRODUCTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE LA CARCAZA REFRIGERADOS Y CONGELADOS, CARNE CON ADITIVOS REFRIGERADA Y CONGELADA.
ALMACEN FRIGORIFICO		ALIMENTOS CONGELADOS Y REFRIGERADOS, SERVICIO DE CONGELADO
ELABORADORA DE PRODUCTOS CARNICOS		CARNE COCIDA O PRECOCIDA, CARNE AHUMADA, CARNE CRUDA PREPARADA ENTERA O TROZADA, PRODUCTOS APANADOS

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre del año 2021.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE

**MARCELO RÓMULO GIAGNONI ACHONDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Habilitación México	Digital			

RAG/POG/CPVS

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Oficina Central
- Jorge Andrés Henríquez Lopez - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- BARBARA MATORANA YAÑEZ - Profesional Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Pedro David Orellana Guerra - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paulo Ariztia Benoit - representante legal Agroindustrial El Paico Ltda

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7FB8617B224CFAD26B4CDE5C24DE85107F31A9BA>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7FB8617B224CFAD26B4CDE5C24DE85107F31A9BA>